



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1593

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2105716)

PARANÁ; 22 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectoría de la Escuela Secundaria de Adultos N° 8 "José Gervasio Artigas" del Departamento Feliciano conjuntamente con la Supervisión de Zona VII, solicitan se declare de Interés Educativo la Conferencia/Taller "Educación Emocional"; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Emocional es una estrategia de promoción de la salud que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a partir del desarrollo de habilidades emocionales, habiéndose demostrado mediante numerosos estudios científicos que los niños con habilidades emocionales son mas felices, mas confiados y tienen mas éxito en la escuela, siendo estas habilidades las bases que darán lugar a adultos responsables, seguros, sanos y prósperos;

Que en dicha jornada se desarrollarán temas como: La Palabra: la herramienta mas poderosa que tiene el ser humano. Comunicación Creativa: observación, sentimiento, necesidades y petición. Los juicios moralistas, entre otros;

Que la Conferencia/Taller a realizarse en el corriente año será dictada por el Profesor Carlos Sigvardt y estará destinada a docentes de todos los Niveles del sistema educativo y estudiantes;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia/Taller "Educación Emocional" organizada por la Rectoría de la Escuela Secundaria de Adultos N° 8 "José Gervasio Artigas" del Departamento Feliciano conjuntamente con la Supervisión de Zona VII, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Car

////



Provincia de Entre Ríos

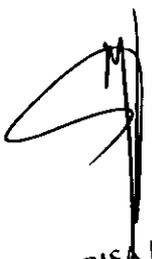
1593

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2105716)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

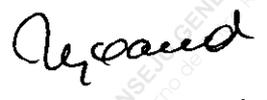
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Feliciano y oportunamente archivar.- RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Landó
Presidbnta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos